

REGLAMENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA UNIVERSITARIA PARA EL USO TEMPORAL DE CANCHAS E INSTALACIONES

CAMPUS PARA LA CULTURA, LAS ARTES Y EL DEPORTE USUARIOS UNIVERSITARIOS Y EXTRA-UNIVERSITARIOS

DISPOSICIONES GENERALES

Vigencia: a partir de Junio de 2009.

¿QUIÉNES SON UNIVERSITARIOS?: Individuo(s) que mantiene(n) vínculos directos, activos y actuales con la Universidad Veracruzana: estudiantes, maestros, investigadores, personal administrativo, funcionarios y/o personal sindicalizado.

¿QUIÉNES SON EXTRA-UNIVERSITARIOS: Individuo(s) u organizaciones de cualquier tipo que no mantiene(n) vínculo directos y activos con la Universidad Veracruzana.

HORARIO DE SERVICIO

- La Unidad Deportiva Universitaria abre de lunes a domingo, de seis de la mañana a nueve de la noche.
- Por razones de mantenimiento y sin excepción, los días lunes las instalaciones empastadas no ofrecerán servicio.
- Cuando sea autorizado el uso de canchas después del horario regular, la Unidad Deportiva no dará servicio de regaderas.
- La Administración de la Unidad Deportiva podrá suspender temporalmente el servicio de alguna(s) cancha(s) y del gimnasio, por razones de mantenimiento, lo cual se hará del conocimiento público con oportunidad.
- La Administración de la Unidad Deportiva podrá suspender la actividad programada en canchas empastadas debido a condiciones climáticas; en este caso se reprogramará el evento.

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE INSTALACIONES:

UNIVERSITARIOS	EXTRA-UNIVERSITARIOS
Existen tres maneras de conocer disponibilidad y solicitar instalaciones de la Unidad Deportiva del Campus CAD:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir a las oficinas administrativas (detrás de cancha infantil de Fútbol Soccer). 2. Mediante escrito dirigido a la Gerencia de la Unidad Deportiva, el cual debe estar suscrito por la persona responsable de la solicitud y que podrá ser entregado en las oficinas o enviado por fax al número: 842.17.00 ext 11025. 3. Llamando por teléfono al 842.17.00 ext 11034 y 11025 y sólo se informará la disponibilidad de la instalación. 	
Información requerida en el escrito (Universitarios): <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del Solicitante (responsable). • No de Matrícula (en caso de ser estudiante de la UV). • No de Empleado UV. • Instalación solicitada • Día y hora solicitados. • Teléfono (de casa o celular) indispensable. 	Información requerida en el escrito (extra-universitarios): <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del solicitante y en su caso, de los equipos que ocuparán la cancha. • Nombre del torneo, organizador(es) y patrocinador(es), si es que aplica. • Cancha(s) solicitada(s). • Día(s) y hora(s) solicitados. • Nombre o razón social de la persona a quien deberá

	<p>expedirse el recibo fiscal de pago.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especificar forma en la cual realizaran el pago (efectivo o cheque nominativo a nombre de Fundación de la Universidad Veracruzana, A.C.). • Nombre, dirección y teléfono de quien será <u>responsable</u> del uso de la cancha. • Nombre, dirección y teléfono de contacto del responsable de la solicitud.
Comprobada la disponibilidad recibirán Formato de Autorización para uso de cancha que incluye la fecha, horario e instalación.	Comprobada la disponibilidad se procederá al pago de la cuota de recuperación dependiendo de la instalación y el horario. (Ver tabulador vigente).
El uso de instalaciones por usuarios universitarios es gratuito.	Los pagos deberán efectuarse con al menos 24 horas de anticipación al uso de la instalación.
La Unidad Deportiva del Campus CAD se reserva el derecho de cancelar y/o posponer cualquier compromiso contraído por motivos climáticos.	Sólo cuando sea recibido el pago se dará por confirmado el uso de la instalación.
	Por su pago, el usuario obtendrá un recibo con todos los requisitos fiscales vigentes (obligatorio).
	La Unidad Deportiva del Campus CAD se reserva el derecho de cancelar y/o posponer cualquier compromiso contraído por motivos climáticos; en este caso se reprogramará la actividad.

CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS:

- Cuando el pago sea efectuado mediante cheque nominativo, éste deberá girarse a favor de *Fundación de la Universidad Veracruzana, A.C.*
- La cuota sólo da derecho de acceso a los jugadores, entrenador(es) y, en su caso, árbitro(s) y médico (s). En ningún caso da derechos de taquilla, acceso a público en general, de espacios publicitarios ni de venta de alimentos, bebidas o de cualquier otra mercancía.
- Se permitirá el acceso a la Unidad Deportiva únicamente para actividades deportivas.
- Cuando los jugadores sean menores de quince años, deberán ser acompañados de un adulto (Responsable).

COMPORTAMIENTO

- Es obligatorio un comportamiento que en todo momento exprese buenas maneras y probidad, evitando al máximo el uso de palabras altisonantes y motes despectivos que denigren a la persona.
- Es obligatorio respetar y cuidar las áreas verdes y jardines, así como depositar la basura en los lugares y recipientes para tal fin.
- Asimismo, es obligatorio respetar y cuidar las instalaciones y equipos en general de la Unidad.
- Dentro de las instalaciones de la Unidad Deportiva no está permitido el consumo de bebidas alcohólicas, ni el uso de tabaco y drogas prohibidas por la ley. Las personas que violen esta disposición, así como quienes hayan introducido armas u objetos punzo – cortantes, serán inmediatamente expulsadas de la Unidad y, en su caso, consignadas a la autoridad competente.

- Tampoco se permite el acceso a la Unidad con bicicletas, motocicletas, patines, patinetas o animales. Desde luego, las personas en condición física especial tendrán todas las facilidades que su caso merezca. Existen estacionamientos para bicicletas y motocicletas.

ACCESO A LAS CANCHAS Y PERMANENCIA

- Los jugadores podrán entrar a la cancha sólo quince minutos antes de la hora programada para el inicio del partido y deberán abandonarla durante los diez minutos siguientes a la conclusión del partido.
- En la cancha de juego es obligatorio el uso de zapatos, ropa y equipo deportivos adecuados para la práctica del deporte que se practique. En las canchas de fútbol soccer no se permite el uso de zapato deportivo llamado “tacos”.
- En las Canchas de la Unidad Deportiva se deberá respetar el presente reglamento así como los horarios de uso de la instalación; de igual manera la visita de personas ajenas a la Universidad Veracruzana se deberá cubrir en la Taquilla u Oficina Administrativa de la Unidad Deportiva, según el deporte a realizar.
- El usuario externo, una vez cubierta su cuota de recuperación, deberá solicitar su recibo fiscal de pago y con él obtendrá acceso a la(s) cancha(s) de la Unidad.
- Los usuarios (universitarios o extrauniversitarios) deberán observar y cumplir con la capacidad mínima y máxima de jugadores para cada instalación deportiva:

INSTALACIÓN	MINIMO	MAXIMO
SOCCER	14	22
SOCCER INFANTIL	10	14
FUTBOL RAPIDO	10	12
BASQUETBOL	2	10
VOLIBOL	2	8
TENNIS	1	4
FRONTON	1	4

- Las instalaciones deportivas siempre darán prioridad a los compromisos estatales y nacionales de los equipos representativos de Halcones U.V. y a los programas de la Fundación de la U.V, A.C.
- La programación y asignación de uso de canchas se realizará en el orden en que se reciban las solicitudes, en el entendido de que el primero en tiempo primero en derecho. Sin embargo, en todos los casos tendrán prioridad los torneos y eventos institucionales que organice la Universidad Veracruzana. Así como los entrenamientos de los equipos representativos Halcones U.V. y los programas del MEIF.

VESTIDORES

- Se podrá hacer uso de vestidores si previamente fue autorizado su uso en las oficinas administrativas de la Unidad Deportiva del Campus CAD.
- En caso de ser Extra- Universitario deberá cubrir la cuota correspondiente mensual por regaderas y vestidores.
- En todos los vestidores y regaderas es obligatorio el uso de sandalias con suela antiderrapante.

ARBITRAJES

- Por razones de seguridad y orden, todos los juegos de fútbol soccer que se realicen en la Unidad Deportiva Universitaria, deberán estar a cargo de algún Cuerpo Colegiado de Arbitraje afiliado a la Federación Mexicana de Fútbol y a la Asociación de Árbitros profesionales de Fútbol.

ACLARACIONES

- Cualquier aclaración se dirimirá en las oficinas administrativas de la Unidad Deportiva del Campus CAD.

ESTACIONAMIENTO Y VIALIDADES

- La Unidad Deportiva del Campus CAD cuenta con áreas para estacionamiento de vehículos, un servicio extra que ofrece la Fundación UV sin costo alguno y por lo cual no nos hacemos responsables de daños menores, mayores, robo parcial o total que pudiera llegar a ocurrir a los vehículos.
- No está permitido estacionar vehículos en las vialidades, solicitamos ocupar los espacios destinados para ello.
- Circular por las vialidades internas a un máximo de 30 km /h para resguardar la integridad física de los peatones.
- En eventos especiales realizados en cualquiera de las instalaciones del Campus para la Cultura, las Artes y el Deporte, el usuario deberá seguir las instrucciones del personal encargado de estacionamientos y vialidades.

CANCELACIONES

- El responsable del uso de la cancha tendrá derecho al reembolso total de la cuota pagada, sólo si solicita la cancelación de la autorización respectiva cuando menos 72 horas antes de la fecha y horas convenidas.
- Si su cancelación ocurre con menos de 72 horas de anticipación pero al menos 24 horas, tendrá derecho al reembolso del cincuenta por ciento del importe pagado.
- No habrá reembolso alguno si la cancelación ocurre con menos de veinticuatro horas de antelación.
- Toda cancelación deberá comunicarla el interesado por escrito y deberá recabar nombre y firma de la persona que la recibe, quien deberá anotar fecha y hora de la recepción.

INFORMACION ADICIONAL

Para mayor información, los interesados pueden dirigirse a:

Las oficinas administrativas de la Unidad Deportiva del Campus para la Cultura, las Artes y el Deporte de la UV	Fundación de la Universidad Veracruzana, A.C.
Av. de las Culturas Veracruzanas esq. Circuito Presidentes	Calle Veracruz #46 Int. 2 y 3
Zona Universitaria	Fracc. Pomona
Xalapa, Ver	Xalapa, Ver.
Tel. (28) 842-1700 ext. 11034 - 11025	Tel. y Fax 818-4134 y 841-4580
	www.fundacionuv.org